



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año.	75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre.	50 —	Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.	
Trimestre.	30 —	Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.	
Número suelto, cincuenta céntimos.			
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea			

Número 22

Sábado 27 de Enero de 1945

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### Junta provincial de Beneficencia de Valladolid

##### ANUNCIO

Por el presente se recuerda a los señores patronos de fundaciones benéficas sujetas a rendir cuentas al Protectorado, que el último día del próximo mes de Febrero, termina el plazo fijado por el artículo 105 de la vigente instrucción del Ramo para la remisión de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1944, en la inteligencia que, transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, les serán impuestas las correspondientes sanciones a tenor de lo preceptuado en el artículo 111 de la mencionada instrucción.

Los señores alcaldes cuidarán de que el presente anuncio llegue a conocimiento de los patronos de fundaciones benéficas existentes en su localidad.

Valladolid, 23 de Enero de 1945.—El Gobernador civil, presidente, Tomás Romojaro Sánchez.

205

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

Esta Alcaldía ha dispuesto que, a partir del día 12 del corriente mes de Enero, quede abierto el pago de los intereses que vencen en 1.º de dicho mes, de los títulos de la Deuda municipal emisión de 1.º de Julio de 1901 y de la de Saneamiento.

Lo que se anuncia al público a fin de que llegue a conocimiento de los interesados.

Valladolid, 5 de Enero de 1945.—El alcalde accidental, N. García.

55—114

### Becilla de Valderaduey

Para completar las Comisiones de Evaluación de las partes real y personal del repartimiento general de utilidades para el año actual de 1945, el día 28 del actual, de nueve a doce de la mañana, en la Casa Consistorial, se celebrará la elección de los vocales respectivos a cada Comisión, seis para real y tres para la personal.

Becilla de Valderaduey, 18 de Enero de 1945.—El alcalde, Isaac de la Vega.

225—115

### Bolaños de Campos

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año de 1945, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días y otros quince para reclamar ante la Delegación de Hacienda, a los efectos que señala el artículo 301 del Estatuto municipal.

Asimismo por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público las ordenanzas de exacciones a los efectos de reclamación.

Bolaños de Campos, 22 de Enero de 1945.—El alcalde, Aurelio de Paz.

194—116

### Brahojos

Terminadas en confección las cuentas municipales del año 1944, quedan expuestas al público por espacio de quince días, para oír de reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Brahojos, 22 de Enero de 1945.—El alcalde, Félix García.

200—117

### Castrejón

Aprobado el presupuesto ordinario del ejercicio de 1945, se expone al público por un plazo de quince días, en la Secre-

taría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Castrejón, 15 de Enero de 1945.—El alcalde, Manuel González.

187—118

### Laguna de Duero

Este Ayuntamiento de mi presidencia ha tenido a bien designar vocales natos de las comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades del año 1945, a los señores siguientes:

#### Parte real

D. Narciso Cuesta Orduña.  
D. Miguel Hernando Muñoz.  
D. Julio Velázquez Gómez.  
Viuda de Alfonso Bustamante.

#### Parte personal

D. Leopoldo Molina Herrera.  
D. Secundino González Navarro.  
D. Eliseo Vázquez Gómez.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que durante el plazo de siete días puedan formularse las reclamaciones consiguientes.

Laguna de Duero, 18 de Enero de 1945.  
El alcalde, Aquilino Cuesta.

197—119

### Mucientes

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto general ordinario para el año 1945, así como las ordenanzas derivadas de las exacciones que figuran en el mismo, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, dentro de dicho plazo y quince días más podrán los interesados interponer cualquier reclamación que estimen pertinente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Mucientes, 6 de Enero de 1945.—El alcalde, Carlos Fernández.

189—120

## Palacios de Campos

Por término de quince días se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por estar aprobados por la Corporación, los documentos siguientes:

Presupuesto para el año 1945, y ordenanzas del repartimiento general de utilidades, a efectos de reclamaciones.

Palacios de Campos, 22 de Enero de 1945.—El alcalde, Servando Valencia.

188—121

## Piñel de Arriba

Debiendo procederse por esta Junta Local de Fomento Pecuario a la distribución de la cantidad correspondiente a los pastos y rastrojeras del pasado año de 1944, se hace saber a los terratenientes del término que desde el 1 al 15 de Febrero próximo, ambos inclusive, se presenten en la Secretaría de esta Junta Local, sita en la Casa Consistorial, a cobrar las cantidades que les correspondan con arreglo a las hectáreas que tengan inscritas en el avance catastral, advirtiéndole que los que no se presenten a cobrarlo en el plazo limitado se entenderán que renuncian a ello en favor del Municipio.

Piñel de Arriba, 19 de Enero de 1945. El alcalde presidente, Bonifacio Sanz.

199—122

## Rodilana

Hechas las designaciones de vocales natos de que trata el artículo 489 del Estatuto municipal, queda expuesto al público para oír reclamaciones durante el plazo de ocho días.

Rodilana, 16 de Enero de 1945.—El alcalde, Zacarías Ffrias.

191—123

## Valbuena de Duero

Confeccionado el repartimiento de utilidades para el año de 1944 por orden del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia y por el Comisionado que suscribe, se pone en conocimiento de los contribuyentes en el comprendidos, que dicho documento se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que durante dicho plazo y tres días más, puedan promover las reclamaciones si a ello hubiere lugar.

Valladolid, 22 de Enero de 1945.—El Comisionado, Francisco Aguirre.

196—124

## Villafuerte

Formado reparto utilidades año 1945, expónese público quince días hábiles, durante este plazo y tres después, admítense reclamaciones en Secretaría, hechos concretos y documento artículo 510 Estatuto municipal.

Villafuerte, 22 de Enero de 1945.—El alcalde, Jaime de la Cal.

190—125

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NÚMERO 2

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por la presente se hace saber al perjudicado Manuel Delgado Sánchez, vecino de Sevilla, calle Vírgenes, número 17, cuyo actual paradero se desconoce, que quedan definitivamente en su poder los efectos que le fueron sustraídos por el penado Juan Salvador Jiménez, y que, recuperados, le fueron entregados en depósito en el sumario número 118 de 1939, sobre hurto, seguido en el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid.

Valladolid, a 16 de Enero, de 1945.—El secretario judicial, P. H., Santos Porres.

146

#### VILLALÓN DE CAMPOS

Don Luis Valle Abad, juez de primera instancia de Villalón de Campos y su partido.

Hace saber, que habiéndose producido la vacante de juez municipal suplente de Bustillo de Chaves, se anuncia por medio del presente su provisión por el tiempo que falta hasta la renovación de los cargos de Justicia municipal; los que aspiren a desempeñar el referido cargo deberán presentar sus solicitudes ante el Juzgado de primera instancia de Villalón, en el término de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto, acompañando a la solicitud los comprobantes de sus méritos y condiciones.

Dado en Villalón, a 19 de Enero de 1945.—Luis Valle Abad.—El secretario, José A. Ricote.

182

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey

Don Baldomero García de los Reyes, Recaudador de Contribuciones de la única zona de Nava del Rey.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de Contribución territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos, correspondientes al pueblo de Nava del Rey y año de 1941, ha sido dictada la siguiente

*Providencia.*—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores que a este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la

provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

#### (Conclusión)

Deudor, don Higinio Polo Hernando. Débito, 16,02 pesetas.

Cereal, al pago de los Zumacales, de 66 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Pedro Lucas Lajo; Sur, Basilia Arias Juárez; Este, Salvador Crespo López, y Oeste, Clariso Calvo Hidalgo.

Deudor, don Elías Portillo Monge.—Débito, 39,69 pesetas.

Cereal, al pago del Camino Alaejos, de 1 hectárea, 20 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, Simeón Lucas Alonso; Sur, Victoriano Nieto; Este, Romualdo Galindo Zorita, y Oeste, Luis Rubio Usera.

Deudora, doña Patricia Pollos Alonso.—Débito, 37,89 pesetas.

Cereal, al pago del Palomo, de 1 hectárea, 14 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Victoriano Nieto; Sur, Carmen Zarzuelo; Este, Domiciano Benito, y Oeste, Carmen Zarzuelo Belloso.

Deudora, doña Brígida Poncela y otro. Débito, 52,51 pesetas.

Cereal, al pago del Picón de Andrés Pino, de 2 hectáreas, 16 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, Pedro Benito Rodríguez; Sur, Luciano del Valle Rodríguez; Este, Enriqueta Rodríguez Vergaz, y Oeste, Pilar Guillén.

Deudores, herederos de Angel Pozo González.—Débito, 26,81 pesetas.

Cereal, al pago de las Cabezas, de 1 hectárea, 11 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, Eugenio Díaz Bueno; Sur y Este, María Arias Bayón, y Oeste, Quirino Rodríguez López.

Deudora, doña Teodora Pozo Alonso. Débito, 47,09 pesetas.

Cereal, al pago de Valdescoro, de 1 hectárea, 42 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, Ignacio y María Teresa Arenillas; Sur, Mariano Santiago Arenillas; Este, Juan Morales Salomón, y Oeste, Teresa Rico Casado.

Deudor, don Pedro Redondo Guerras. Débito, 21,01 pesetas.

Cereal, al pago de los Medios, de 87 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, Maximino de la Plaza; Sur, Benedicto Juan Campo; Este, Néctor Campo Juan, y Oeste, Perpetua Santos López.

Deudora, doña Gregoria Rico Santos. Débito, 141,73 pesetas.

Dos cereales, al pago de El Monte, de 3 hectáreas, 37 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, María Arias Bayón; Sur, Benito Santos López; Este, Camino de Torrecilla, y Oeste, Vicente Díez y otros.

Deudor, don Francisco del Río Cordero, hoy Polonia Zarzuelo Burgos.—Débito, 108,32 pesetas.

Cereal, al pago del Atarrubio, de 1 hectárea, 35 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, Clariso Alonso; Sur, Macaria López Guerras; Este, herederos de Clariso Alonso, y Oeste, Cándido Mangas Vicente.

Deudor, don Francisco Rivas Martín. Débito, 13,12 pesetas.

Cereal, al pago de la Legua, de 93 áreas y 75 centiáreas, linda Norte, Julia Santos Juan; Sur, Aurelio Díez Castreño;

Este, herederos de Esteban Díez Carbonero, y Oeste, Teodoro Juan Campo.

Deudor, don Estandislaio Rivero Polo. Débito, 56,71 pesetas.

Cereal, al pago de la Carrasca, de 1 hectárea, 71 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Juan Sánchez Campo; Sur, Teodoro Porres García; Este, Cañada Valdeherrereros, y Oeste, Dionisio Pérez Castreño.

Deudor, Fernando Rodríguez Africa. Débito, 29,79 pesetas.

Cereal, al pago del Chozo, de 1 hectárea, 24 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, Sur y Oeste, Lucas Cruzado García, y Este, Luis García de la Cruz.

Deudor, don Pablo Rodríguez Cruzado. —Débito, 46,20 pesetas.

Cereal, al pago de El Ratón, de 72 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, Camino de la Taza; Sur, Honorio Campo Fernández; Este, Capellania Convento Capuchinas; y Oeste, María Díez Guillón.

Deudor, don Manuel Rodríguez García. —Débito, 34,78 pesetas.

Cereal, al pago de los Guindos, de 86 áreas y 40 centiáreas; linda Norte y Este, Juanita Herrera Santos; Sur, Leandro García Gutiérrez, y Oeste, Antonio González García.

Deudor, don Emeterio Rodríguez Gómez. —Débito, 25,66 pesetas.

Cereal, al pago de El Montecillo, de 1 hectárea, 83 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, Fructuoso Zarzuelo; Sur, Julia Rodríguez Duque; Este, Policarpo Cantalapiedra, y Oeste, Felisa Hidalgo Alonso.

Deudora, doña Agueda Rodríguez García. —Débito, 27,18 pesetas.

Cereal, al pago de Valdecabrilas, de 1 hectárea, 13 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, Dionisia Pérez Castreño; Sur, Isidoro Ramos Niño; Este, Aquilino Bobo Gallego, y Oeste, Mariano Rodríguez Vegas.

Deudor, don Andrés Rodríguez García. —Débito, 301,49 pesetas.

Víña, al pago del Camino Sieteiglesias, de 3 hectáreas, 17 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, Sur y Este, Casimira García, y Oeste, Romualdo Galindo Zorita.

Deudor, don Pedro Rodríguez García. Débito, 1,69 pesetas.

Cereal, al pago del Río, de 30 áreas; linda Norte, Cañada de la Fuente Pavana, Sur y Oeste, Julián Rodríguez García, y Este, María Pérez Campo.

Deudor, don Mariano Rodríguez Sandonis. —Débito, 16,46 pesetas.

Cereal, al pago del Rayo Sieteiglesias, de 68 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, Higinio Hernández García; Sur y Oeste, Esteban Torrado Rodríguez, y Este, herederos de Raimundo Pérez García.

Deudor, don Eustaquio Rodríguez Sánchez. —Débito, 2,95 pesetas.

Cereal, al pago de la Cogolla, de 21 áreas; linda Norte, Santa Martín Rodríguez; Sur, Camino San Cristóbal; Este, Juan Vitorica, y Oeste, Lorenzo Platón Sandonis.

Deudor, don Martín Rodríguez Zarzuelo. —Débito, 11,97 pesetas.

Cereal, al pago de la Quemada, de 85 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, herederos de Mariano García Gavilán; Sur, Felipa Sandonis Zarzuelo; Este, María Perea Santiago, y Oeste, Carlos Arias Juárez.

Deudor, don Pedro Romero Llanes. —Débito, 30,50 pesetas.

Cereal, al pago del Camino Alaejos, de 92 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, Martín García y otro; Sur, Casto Guerras Vegas; Este, Agapito González, y Oeste, Luciano Hernández Martín.

Deudor, don Victorino Ruiz Hernández. —Débito, 14,37 pesetas.

Cereal y Erial, al pago de la Fuente Pascua, de 2 hectáreas y 50 áreas; linda Norte, Mariano Díez Reoyo; Sur, Máximo Vegas; Este, sin dueño, y Oeste, Jesús Gutiérrez Juan.

Deudor, don Florentín Sánchez. —Débito, 25,66 pesetas.

Cereal, al pago de las caídas, de 1 hectárea, 6 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Benedicto Juan Campo; Sur, Julia Ossorio López; Este, Agapito Martín Rodríguez, y Oeste, Pedro Campo García.

Deudor, don Manuel Sánchez Belloso. —Débito, 69,15 pesetas.

Cereal, al pago del Barco del Lobo, de 2 hectáreas y 88 áreas; linda Norte, Término de Pollos; Sur, Mariano Vázquez de Prada; Este, Longinos San Juan Ramos, y Oeste, Leonor Flores Alonso.

Deudor, don Francisco Sánchez Campo. —Débito, 125,87 pesetas.

Cereal, al pago del Palenque, de 1 hectárea y 40 áreas; linda Norte, Asunción Díez Guillón; Sur, Anastasio Martín Viña; Este, Buenaventura Carbonero Pino, y Oeste, Julia Seco Mayordomo.

Deudora, doña Nieves Sánchez Espinosa. —Débito, 55,04 pesetas.

Cereal, al pago de la Legua, de 1 hectárea, 56 áreas y 25 centiáreas; linda Norte, Julio Pino Galván; Sur, María Luisa Díez Ossorio; Este, Julián Román Pérez, y Oeste, herederos de Alfonso Pino González.

Deudor, don Cristóbal Sánchez Hernández. —Débito, 401,80 pesetas.

Cereal, al pago de Valdescoso, de 3 hectáreas y 65 áreas; linda Norte, Manuela Buitrón Santana; Sur, Benigna y Julia Santos Juan; Este, Camino del Alto Calero, y Oeste, Quintín Sánchez Alonso.

Deudora, doña Inés Sánchez Ossorio (hoy Félix Campo Fernández). —Débito, 19,44 pesetas.

Cereal, al pago de la Cantera, de 1 hectárea, 38 áreas y 75 centiáreas; linda Norte, camino Valdemoro; Sur, María Isabel del Valle Pérez; Este, Luis Díez Guillón, y Oeste, Mariano Pérez Campo.

Deudor, don Mariano Sánchez Pérez. Débito, 57,49 pesetas.

Cereal, al pago del Picón de Andrés Pino, de 2 hectáreas, 39 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, Gonzalo Alvarez; Sur, Juan Poncela Alonso; Este, Camino de las Aguileras, y Oeste, Lucrecia Vázquez Pino.

Deudor, don Hipólito Sánchez Piedras. —Débito, 24,30 pesetas.

Cereal, al pago del Cascón, de 1 hectárea, 1 áreas y 25 centiáreas; linda Norte, Hermenegildo Santiago; Sur, Benito Santos López; Este, María Santos López, y Oeste, sendero.

Deudor, don Emiliano Sánchez Rodríguez. —Débito, 45,33 pesetas.

Víña y Cereal, al pago de Valdazarza, de 1 hectárea y 49 áreas; linda Norte, Cañada de los Picos; Sur, Dámaso Llanes Sandonis; Este, Basilia Arias Juárez, y Oeste, Luis Díez Guillón.

Deudor, don Eugenio Sánchez de la Rosa. —Débito, 28,25 pesetas.

Cereal, al pago de Lavajuelos, de 1 hec-

tárea, 17 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, Sofía Romero García; Sur, Policarpo Cantalapiedra Prieto; Este, Gregorio García González, y Oeste, Constantino Martín Jorge.

Deudor, don Eulogio Sánchez de la Rosa. —Débito, 38,78 pesetas.

Cereal, al pago de las Navas, de 1 hectárea, 17 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Pedro Sánchez Villergas; Sur, Daniel Hernández Díez; Este, herederos de Prudencio Campo Briones, y Oeste, Daniel Hernández Díez.

Deudor, don Francisco Sánchez Trámón. —Débito, 83,21 pesetas.

Cereal, al pago de Vardinal, de 1 hectárea, 38 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, herederos de Raimundo Pérez García; Sur, herederos de Enrique García Fernández; Este, María Díez Guillón, y Oeste, Teodoro Porres García.

Deudor, don Julio Sánchez Vergara. —Débito, 14,87 pesetas.

Cereal, al pago de Valhenoso, de 1 hectárea y 6 áreas; linda Norte, Doroteo Santana Miguel; Sur, Sebastián Herrera Santos; Este, camino Valhenoso, y Oeste, Cruzado Rodríguez Hernández.

Deudor, don Pedro Sánchez Villergas. Débito, 255,05 pesetas.

Almendros y Erial, al pago de la Fuente Pascua, de 3 hectáreas, 77 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, Marciano González; Sur, Ascensión Gutiérrez Juan; Este, Marciano González López, y Oeste, Demetria Herrera Juan.

Deudor, don Tiburcio Sánchez Polo. Débito, 4,05 pesetas.

Cereal, al pago de Caraballos, de 28 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Marina Pérez Campo; Sur, Miguel Piedras Hernández; Este, Matilde Pérez Campo, y Oeste, Marina Pérez Campo.

Deudores, herederos de Tiburcio Sánchez. —Débito, 13,75 pesetas.

Cereal, al pago de Caraballas, de 28 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, herederos de Tiburcio Sánchez; Sur, Miguel Piedras Hernández; Este, Matilde Pérez Campo, y Oeste, Marina Pérez Campo.

Deudor, don Jacinto Santana Castrejón. —Débito, 42,10 pesetas.

Víña, al pago de Venta, de 1 hectárea, 8 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, Daniel Alonso Buitrón; Sur y Oeste, Lucio García López, y Este, Sabina Torrado Fradejas.

Deudora, doña Eugenia Santiago Olivares. —Débito, 53,90 pesetas.

Cereal, al pago de los Medios, de 2 hectáreas, 18 áreas y 75 centiáreas; linda Norte, Mariano Santiago; Sur, Carlos Delgado Olivares; Este, Ildefonso Rodríguez Moyano, y Oeste, Valentín Martín Turiel.

Deudora, doña María Cruz Santos Juan.

Cereal al pago de Valhenoso, de 4 hectáreas y 48 áreas; linda Norte, Jenaro García González; Sur y Este, el Ayuntamiento, y Oeste, Pedro Campo García.

Deudores, herederos de Arsenio Santos Pino. —Débito, 3,63 pesetas.

Erial al pago de los Medios, de 1 hectárea, 71 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, Germán Espina Campos; Sur, Gregorio García González; Este, Paulino Arias Juárez, y Oeste, cañada de los Picos.

Deudora, doña Felipa Santos Zarzuelo. —Débito, 126,76 pesetas.

Cereal al pago de las Agujas, de 1 hectárea, 11 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, Julián Rodríguez García; Sur, he-

rederos de Mariano García Gavilán; Este, Juana Deigado Olivares, y Oeste, Manuela Pérez Castréño.

Deudor, don Bautista San Miguel.—Débito, 5,62 pesetas.

Cereal al pago del Río, de 95 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, Benjamín Sánchez Fernández; Sur, camino de las Huertas; Este, herederos de Benito Hidalgo Calleja, y Oeste, María Enriqueta Sánchez.

Deudores, herederos de don Francisco Sanz y Sanz.—Débito, 16,91 pesetas.

Cereal a Valdetorrecilla, de 1 hectárea, 21 áreas y 25 centiáreas; linda Norte, Sixto Burgos Descalzo; Sur, herederos de Mariano García Gavilán; Este, José García Gutiérrez, y Oeste, Marcelina del Río García.

Deudor, don Avelino Sanz Villar.—Débito, 15,50 pesetas.

Cereal al pago de las Cabezas, de 64 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Margarita Díez Ossorio; Sur, Adela Burgos Descalzo; Este, Margarita Díez Ossorio, y Oeste, Vicente Sanz González.

Deudora, doña Isabel Téllez del Valle. Débito, 3,63 pesetas.

Erial al pago de Fuente Pavana, de 1 hectárea, 6 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, Buenaventura Piñero; Sur y Este, herederos de Eusebio Giraldo, y Oeste, Andrés Meléndez García.

Deudor, don Melitón Torrado Sáez.—Débito, 13,70 pesetas.

Cereal al pago de Valhondo, de 57 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, herederos de Elena Santiago; Sur y Este, Venancio Calderón Rodríguez, y Oeste, Esteban Torrado Rodríguez.

Deudor, don Pedro Torrado Sáez.—Débito, 47,28 pesetas.

Cereal, al pago de Pocasombra, de 3 hectáreas y 38 áreas; linda Norte, Margarita Díez Ossorio; Sur, Herminia Santos Pino; Este, camino de la Casa, y Oeste, Pascasio Juárez García.

Deudor, don Fructuoso Torrado Marqués.—Débito, 34,17 pesetas.

Cereal, al pago del camino Sieteiglesias, de 43 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, Pedro Torrado Marqués; Sur, Rufino Guerras Calderón; Este, Inocencio Belloso Poncela, y Oeste, término de Alaejos.

Deudor, don Pedro Torrado Marqués. Débito, 33,77 pesetas.

Cereal, al camino Sieteiglesias, de 59 áreas y 80 centiáreas; linda Norte, Vicente Calderón Sáez; Sur, Fructuoso Torrado; Este, Inocencio Belloso Poncela, y Oeste, término de Alaejos.

Deudor, don Teófilo Torres García.—Débito, 116,01 pesetas.

Cereal, a la cuesta la Villa, de 1 hectárea, 46 áreas y 25 centiáreas; linda Norte, Miguel Piedras Hernández; Sur, Tomás Pérez Martín; Este, Dionisio Pérez Castreño, y Oeste, Fortunata Díaz García.

Deudor, don Félix Tramón Martín.—Débito, 23,46 pesetas.

Cereal, al pago del Rayo, de 77 áreas y 20 centiáreas; linda Norte, arroyo de la Fuente María; Sur, José Alonso Martín; Este, María Milagros Carbonero Pino, y Oeste, Esperanza Duque Martín.

Deudor, don Jerónimo Valdés Marcos.—Débito, 38,33 pesetas.

Cereal, al pago de los Medios, de 1 hectárea, 11 áreas y 25 centiáreas; linda Norte, Daniel Bergaz Martín; Sur, Matilde Pérez Campo; Este, Buenaventura Piñero, y Oeste, María Joaquina González.

Deudora, doña Isabel Valle Jerez.—Débito, 70,53 pesetas.

Cereal, al pago de la Cantera, de 3 hectáreas, 96 áreas y 25 centiáreas; linda Norte, Luis Díez; Sur, Benito Santos López; Este, camino de la Cantera, y Oeste, Inés Sánchez Ossorio.

Deudor, don Emiliano Vázquez Alonso.—Débito, 53,16 pesetas.

Cereal, al pago de Valdeculero, de 2 hectáreas, 22 áreas y 50 centiáreas; linda Norte, Mariano Guerra Rico; Sur, Felipe Morales Méndez; Este, herederos de Justina Estévez Gil, y Oeste, herederos de Josefa Luengo Bergaz.

Deudor, don Luis Vázquez Luengo.—Débito, 16,28 pesetas.

Cereal, al pago de la Cruz Caído, de 18 áreas; linda Norte, Wenceslao Montejo Gómez; Sur, José Herrera Santos; Este, camino Castrejón, y Oeste, Melitona García Martín.

Deudor, don Florencio Vega Díez, hoy Florentina Colodrón Mangas.—Débito, 60,15 pesetas.

Cereal, al pago del Camino Alaejos, de 79 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, Julián Martín; Sur, Luciano del Valle; Este, Florencio García, y Oeste, Pedro Torrado Marqués.

Deudor, don Máximo Vela Vega.—Débito, 105,69 pesetas.

Cereal, al pago del Monte, de 70 áreas; linda Norte, Juan Sánchez Campo; Sur, Juan Morales Salomón; Este, María Gutiérrez Juan, y Oeste, Camino del Alto Calero.

Deudor, don Angel Vega Zarzuelo.—Débito, 10,43 pesetas.

Cereal, al pago de Los Medios, de 43 áreas y 75 centiáreas; linda Norte, María Alonso Pérez; Sur, Valentín Martín Turriel; Este, herederos de Juan García, y Oeste, Ildefonso Rodríguez Moyano.

Deudor, don Bernabé Vega Zarzuelo. Débito, 44,77 pesetas.

Cereal, al pago de las Piernas, de 70 áreas; linda Norte, Manuela Arias Juárez; Sur, Este y Oeste, Elisa Santiago Nieto.

Deudor, don Gil Villar Rodríguez.—Débito, 17,75 pesetas.

Cereal, al pago de los Guindos, de 53 áreas y 75 centiáreas; linda Norte, Bautista Martín Alonso; Sur, Matilde Pérez Campo; Este, Lucrecia Vázquez Pino, y Oeste, Félix Campo Fernández.

Deudor, don Tomás Zarzuelo Duque. Débito, 72,13 pesetas.

Vinã y Cereal, al pago de El Poleo, de 1 hectárea, 51 áreas y 25 centiáreas; linda Norte, Julio Díez Gaspar y otros; Sur, Macario Pérez Bay; Este, Julio Díez Gaspar y otros, y Oeste, Carretera de Rueda.

Deudor, don Pedro Zarzuelo Pérez.—Débito, 191,36 pesetas.

Cereal, al pago de El Rayo, de 87 áreas y 40 centiáreas; linda Norte, Agapito Duque Díez; Sur, Hilario Sánchez Campo; Este, Jacinto González Galán, y Oeste, Agapito Martín Rodríguez.

Deudor, don Mariano Turiel Gómez. Débito, 37,53 pesetas.

Cereal a Valdearenal, de 1 hectárea, 13 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, Eufemia Juan Duque; Sur, Antonio Berrián Enrique; Este, Enrique Álvarez Romero, y Oeste, Carlos Pino Alonso.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Nava del Rey, a 23 de Octubre de 1944. El Recaudador, B. García.

## REQUISITORIA

Joaquín del Solo Pertierra, hijo de Joaquín y de Obdulia, natural de Moreda, provincia de Oviedo, de 22 años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,630 milímetros, domiciliado últimamente en Moreda, sujeto a expediente por deserción, comparecerá dentro del término de treinta días en Valladolid, ante el juez instructor don Antolín García Martín, con destino en el Regimiento de Artillería número 26, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Valladolid, 17 de Enero de 1945.—El comandante juez instructor, Antolín García Martín.

177

## REQUISITORIA

Por la presente cito, emplazo y llamo a Higinio Camarena Espinosa, de 27 años de edad, de estado soltero, hijo de Pedro y Hermenegilda, natural de Madrid, soldado que fué en el mes de Octubre de 1936 del Arma de Ingenieros, adscrito al Parque Central, con destino en la Comandancia General de estas islas, de oficio impresor, cuyo domicilio actual se ignora, habiendo habitado en el mes de Noviembre de 1941 en Las Palmas de Gran Canarias, calle Domingo Oreste, número 2, y en el mes de Septiembre de 1942, en la calle Amor Hermoso, número 75 (Madrid), al que se le instruyeron diferentes sumarios en estas islas por delitos de rebelión, el cual fue puesto en libertad provisional de la prisión provincial de esta capital el día 13 de Noviembre de 1941; a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» y diarios locales, verifique su presentación ante este Juzgado Militar Especial de Exhortos, sito en la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias (calle de la Marina, número 2), o en su caso, comuniqué por el medio más rápido su paradero, a fin de poder llevar a cabo la práctica de diferentes diligencias judiciales, dimanantes de las condenas impuestas en los diferentes sumarios instruidos contra el mismo, haciéndole presente que, de no comparecer o dar aviso en la forma ya indicada y en el plazo ya señalado, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares, así como a los agentes de Investigación y Vigilancia y todo ciudadano español que conozca el paradero del mentado Higinio Camarena Espinosa, lo comuniqué con la mayor urgencia y por los medios más rápidos a este Juzgado y de esta forma ayudar a la buena marcha y administración de la Justicia.

Así lo acordó el señor juez instructor en el sumario de que dimana la presente, en la plaza de Santa Cruz de Tenerife, a once de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El sargento secretario, Juan Iglesias Álvarez.—V.º B.º: El teniente juez instructor, Vilela.

171